Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 14 FEB 2022

VISTO, el E-6434-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Que en archivo adjunto N° 8, el Director General de Administración Financiera solicita la ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Que obra intervención de la Secretaria Administrativa Legal M. O. S. P., autorizando la presente.

Que la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 945.000,00).

Que en archivo adjunto Nº 12 obra Nota de Pedido N° 55/2022 autorizada mediante el Sistema Gen Financiero.

Que en archivo adjunto Nº 13 obra Volante de Imputación Preventiva N° 388 del ejercicio 2022.

Que en archivo adjunto N° 14 obra Solicitud de Cotización –Compra Directa N° 36/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Anexo I, Resoluciones O.P.C Nº17/21, Anexo I capítulo I-a, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21 y Resolución M.O. y S. P. N° 348/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización para la Compra Directa N° 36/2022 ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectado a la partida presupuestaria U.G.1434 - U.C. 1434 Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Z.S. - M.O.S.P. Nº 001 /22.-

G.T.F.
C.C.G
AL

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

14/02/2022 17:02